



CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo
Administrativo de las Cortes Generales
(Convocatoria de 18 de junio de 2025)*

RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2026, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SESENTA PLAZAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES, POR LA QUE SE CONVOCA A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN APROBADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

De conformidad con lo establecido en la base Octava de la convocatoria de oposición para la provisión de sesenta plazas del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales, convocada por Resolución conjunta de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado de 18 de junio de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de fecha 30 de junio de 2025, el Tribunal calificador designado a tal efecto por la Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 28 de octubre de 2025, y por la Mesa del Senado, en su reunión de 3 de noviembre de 2025, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Convocar a las personas aspirantes aprobadas a la realización del segundo ejercicio, el día **25 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en la sala Ernest Lluch del Congreso de los Diputados.**

El llamamiento es único para todas las personas aspirantes, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan en dicho acto.

Las personas aspirantes deberán presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Segundo.- De acuerdo con la Resolución de 9 de febrero de 2024 del Letrado Mayor de las Cortes Generales, el orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "I". En caso de que no existiera ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comenzara por la letra "I", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J", y así sucesivamente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2026

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen Navarro Lacoba